



CENADOJ

RESUMEN MENSUAL

NORMAS Y DISPOSICIONES DE
IMPORTANCIA GENERAL
PUBLICADAS EN EL DIARIO DE
CENTRO AMÉRICA
DURANTE EL MES DE

MAYO
2011

DIARIO DEL 03/05/2011

1-2011 02/05/2011 Decreto del Tribunal Supremo Electoral. Convoca a Elecciones General que comprenden: la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y lista nacional; corporaciones municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes; que se practicarán en un solo día, el domingo 11 de septiembre de 2011.

DIARIO DEL 04/05/2011

9-2011 13/04/2011 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. Disposiciones que todo funcionario o empleado del Organismo Judicial deberá seguir para solicitar la licencia respectiva, cuando desee optar a un postgrado, especialización y otra capacitación o actualización, sea a nivel nacional o internacional, que implique ausentarse de sus labores.

DIARIO DEL 05/05/2011

1093-2010 11/04/2011 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Declara inconstitucional la frase “sin más trámite” contenida en el artículo 15 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Acuerdo 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus efectos se retrotraen al 9 de abril de 2010, fecha en que se publicó el auto por el que se decretó la suspensión provisional de dicha frase.

DIARIO DEL 09/05/2011

1325-2011 04/05/2011 Auto de la Corte de Constitucionalidad. Decreta la suspensión provisional del vocablo “sólo” contenido en la frase que dice “...La propaganda y encuestas electorales, sólo serán permitidas desde el día siguiente a la convocatoria de elecciones...” del primer párrafo del artículo 69 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Acuerdo 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral.

DIARIO DEL 11/05/2011

939-2008 12/04/2011 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Declara con lugar la inconstitucionalidad general parcial del artículo 119, numeral 3) del Código Procesal Penal, específicamente en la frase que dice: “no ofrezca prueba” y en la expresión “y cuando no concurra al pronunciamiento de la sentencia”, las que quedarán sin vigencia y dejarán de surtir efectos desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta sentencia en el Diario Oficial.

DIARIO DEL 16/05/2011

1-2011 28/04/2011 Acuerdo del Consejo del Ministerio Público. Modifica el Acuerdo 2-2007 del Consejo del Ministerio Público, que contiene el Reglamento de la Ley para la Protección de Sujetos Procesales y Personas Vinculadas a la Administración de Justicia Penal, de la forma siguiente: deroga el Artículo 71, reforma el Artículo 72 sobre gastos de comparecencia; y adiciona el 72 Bis que regula el procedimiento para solicitud de gastos de comparecencia.

DIARIO DEL 24/05/2011

El Organismo Judicial y el Archivo General de Protocolos, INFORMAN: Que los Notarios cuyo nombre y número de colegiado se indican, tienen impedimento temporal para el ejercicio de la profesión, de conformidad con los artículos 4 numeral 4) y 37 del Código de Notariado.

DIARIO DEL 31/05/2011

6-2011 28/04/2011 Decreto del Congreso de la República. Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República.

7-2011 28/04/2011 Decreto del Congreso de la República. Reformas al Código Procesal Penal, Decreto 51-92 del Congreso de la República.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Dirección:

7a. Avenida y 21 Calle,
Zona 1, Palacio de
Justicia, Planta Baja.

Página Web:
www.oj.gob.gt

Teléfonos:

PBX: 2248-7000, ext. 4502
Consultas: 2248-7000, ext.
4506, 4507, 4508
FAX: 2248-7000, ext. 4509

Correo electrónico:

Capital: cenadoj@oj.gob.gt
Quetzaltenango: cenadoj.xela@oj.gob.gt
Huehuetenango: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
Petén: cenadoj.peten@oj.gob.gt